

BOLETÍN

N° 15

Grupo de Investigación
"Descentralización,
Territorio, Gestión
Regional y Local"



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

<http://gobierno.uchile.cl/>

SOBRE ESTE BOLETÍN

Este documento de publicación periódica tiene como objetivo recopilar información de actualidad sobre las temáticas de descentralización, territorio, gestión regional y local. Se destacan elementos de interés para los/las investigadores/as de dichas materias como para el público interesado, destacando publicaciones, actividades de extensión y difusión, opinión y actividad legislativa.

SOBRE EL GRUPO

Este grupo es parte de un esfuerzo que realiza la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile en fortalecer las capacidades de investigación y generar un espacio de incidencia en los asuntos y actores públicos sobre las temáticas mencionadas.

E-mail de contacto: descentralizacion@iap.uchile.cl

Esta edición corresponde al registro realizado entre el 01/04 y 31/05 de 2023

PRESENTACIÓN

Esta edición número quince del boletín se encuentra bajo el contexto de la elaboración del anteproyecto de Nueva Constitución formulado por la Comisión de Expertos/as. También destacan la elección de los consejeros constitucionales quienes serán los encargados del análisis de la nueva propuesta. La definición de los consejeros es un hecho que marca el proceso constitucional actual e inicia la discusión entorno a las materias que deben estar definidas en la propuesta de la Nueva Carta Magna, como la forma de Estado y los niveles de organización de los gobiernos subnacionales. Por último, destacamos en este boletín el ingreso a trámite legislativo del proyecto de ley sobre "Financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional".

Este documento se estructura de la siguiente forma: I. Publicaciones, II. Actividades de Extensión y Difusión, III. Opinión, IV. Actividad Legislativa y V. Novedades.

I. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

A continuación, se destacan algunas publicaciones recientes sobre las temáticas de interés de este grupo:

- El 14 de abril el Centro de políticas Públicas publicó el documento: “Descentralización en Chile: propuestas para la Comisión Experta”, el cual se puede descargar en el siguiente enlace:
<https://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/descentralizacion-en-chile-propuestas-para-la-comision-experta/>
- El 17 de abril Víctor Soto Martínez publicó para la Biblioteca del Congreso Nacional el documento “El debate sobre la forma del Estado chileno: alternativas y revisión de propuestas constitucionales”, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34186/1/Informe_N_14_20_actualizado_Formas_del_estado_chileno_y_propuestas_constitucionales.pdf

II. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

A continuación, se presentan algunas actividades de extensión y difusión realizadas por diversas entidades que abordan las temáticas de interés para este boletín:

Fecha	Entidad	Actividad	Enlace de registro
20-abril	OLACEFS	Taller Política regional para la prevención y lucha contra la corrupción	https://www.youtube.com/watch?v=k-j5VEj4Yak&ab_channel=OLACEFS
27-abril	Universidad Andrés Bello	Seminario "Nuevos Desafíos en la Construcción de la Ciudad"	https://www.youtube.com/watch?v=9W7EYhR5nhk&ab_channel=UNABTV
04-may	Ministerio de Vivienda Perú	Seminario "Planificación Territorial y Urbana"	https://www.youtube.com/watch?v=Hd6JSSR-sDw&ab_channel=MinisteriodeViviendaPer%C3%BA
10-may	Universidad Católica del Norte	Seminario "Descentralización con Participación en la Nueva Constitución"	https://www.youtube.com/watch?v=f1OmTyez3zl&ab_channel=UniversidadCat%C3%B3licadelNorte
11-may	Departamento Nacional de Planeación	Ordenamiento Territorial una mirada integral desde los territorios.	https://www.youtube.com/watch?v=-LsNDYwJmuo&ab_channel=DNPColombia
23-may	Facultad de Derecho y Facultad de Gobierno	Descentralización y gobernanza: Construyendo un futuro equitativo y sostenible	https://www.youtube.com/watch?v=VVPgbrQDTw4&t=1s&ab_channel=uchilederecho
24-may	Facultad de Derecho y Facultad de Gobierno	Descentralización y gobernanza: Construyendo un futuro equitativo y sostenible	youtube.com/watch?v=Ux9tZQkPv-I&ab_channel=uchilederecho
26-may	Facultad de Gobierno, Universidad de Chile	Seminario Inter trimestral MAGDEL: "El Debate Constitucional sobre la Descentralización en Chile" -	https://www.youtube.com/watch?v=q1PillqwABM&ab_channel=FacultaddeGobierno
26-may	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Del problema a la acción: Emergencia Hídrica y Estrategias Territoriales.	https://www.youtube.com/watch?v=yhnk0-hCPTo&ab_channel=AgenciadeSustentabilidadyCambioClim%C3%A1tico

III. OPINIÓN

Se presentan a continuación algunos escritos publicados en medios nacionales que reflejan la opinión de diversas voces sobre las temáticas de interés de este grupo.

Título	Enlace
Descentralización como una política de desarrollo	https://www.latercera.com/opinion/noticia/descen-tralizacion-como-una-politica-de-desarrollo/Q4IQ5QZHU5D77FJQY4EHMTG2XA/
Descentralización fiscal de Chile: Una necesidad	https://www.df.cl/opinion/columnistas/df-tax-descentralizacion-fiscal-de-chile-una-necesidad
Federalismo y descentralización	https://www.elnacional.com/opinion/federalismo-y-descentralizacion-2/
Royalty minero: justicia económica y desarrollo territorial	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/04/20/royalty-minero-justicia-economica-y-desarrollo-territorial/
Desarrollo sostenible desde las regiones	https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-jose-miguel-benavente-y-ricardo-diaz-desarrollo-sostenible-desde-las-regiones/BMO5O2CNDFE5DFGP6MVAWKE7EE/
La paradoja de la planificación urbana en Chile	https://www.df.cl/opinion/columnistas/la-paradoja-de-la-planificacion-urbana-en-chile
Zona de sacrificio urbano: un asunto de seguridad	https://opinion.cooperativa.cl/opinion/ciudades/zona-de-sacrificio-urbano-un-asunto-de-seguridad/2023-04-27/112115.html
El desarrollo regional: a 30 años de creación del Gobierno Regional de Valparaíso	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/04/28/el-desarrollo-regional-a-30-anos-de-creacion-del-gobierno-regional-de-valparaiso/
Colombia federal	https://www.lapatria.com/opinion/columnistas/guido-echeverri/colombia-federal-l
Un Estado Unitario y Descentralizado	https://chiledescentralizado.cl/un-estado-unitario-y-descentralizado/
La Descentralización Tras El Protocolo De Acuerdos De Enero 2023	https://chiledescentralizado.cl/la-descentralizacion-tras-el-protocolo-de-acuerdos-de-enero-2023/
Descentralización de la planificación territorial: un desafío pendiente	https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-fernando-pena-descentralizacion-de-la-planificacion-territorial-un-desafio-pendiente/YL4JNIH4O5B37KJNLFVMPWE2DE/
Interesante impulso descentralizador	https://www.df.cl/opinion/editorial/interesante-impulso-descentralizador
Royalty minero	https://www.latercera.com/opinion/noticia/royalty-minero/KCT35QQFGRHU5NTZDU6W4SMAKM/

La ruta del Royalty: una demanda que se concibe y germina desde el norte hasta ser ley.	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2023/05/30/la-ruta-del-royalty-una-demanda-que-se-concibe-y-germina-desde-el-norte-hasta-ser-ley/
Integración regional: ¿lo haremos con la industria agroalimentaria y el litio?	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/05/21/integracion-regional-lo-haremos-con-la-industria-agroalimentaria-y-el-litio/
Royalty minero, al fin	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2023/05/16/royalty-minero-al-fin/
Menor injerencia del Gobierno Central, Fondo de Equidad y autorización de deuda: las claves de la nueva Ley de Rentas Regionales	https://www.df.cl/economia-y-politica/macro/menor-injerencia-del-gobierno-central-fondo-de-equidad-y-autorizacion

IV. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En esta sección se sintetiza la selección de actividad legislativa según las temáticas de interés para este boletín. Esta cuenta con dos apartados; en el primero de ellos se abordan sesiones de comisiones legislativas y, en la segunda parte se presentan los proyectos de ley.

A. SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS

En el periodo que abarca la presente edición de este boletín, las principales comisiones que abordaron las temáticas de interés fueron: (1) Comisión Permanente de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado; (2) Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputadas y Diputados y; (3) Comisión Permanente de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la Cámara de Diputados y Diputadas.

A continuación, se presenta la selección de las sesiones de estas comisiones que han tocado temas atingentes al grupo de investigación. Cabe mencionar que las descripciones consisten en una síntesis de las principales opiniones vertidas en dichas sesiones. Para acceder al material oficial de registro se recomienda acceder a los enlaces facilitados a pie de página del Senado y la Cámara de Diputados.

1. Comisión Permanente de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y Diputadas

04 de abril¹.

En la sesión que se llevó a cabo el 4 de abril se recibió Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo quien inició la presentación entregando un contexto sobre la opinión del ejecutivo en relación con los proyectos de ley que se encuentran en discusión, la cual es favorable.

Asimismo, mencionó las ideas matrices de los proyectos que se destacan, las cuales son:

1. Nuevas normas de probidad y prevención de la corrupción en la función de alcaldes, concejales y la consagración legal de las normas de probidad en la gestión de corporaciones y fundaciones con participación municipal.
2. Profundización en los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal.
- 3.
4. Aumento de los estándares de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, y en la gestión de corporaciones y fundaciones municipales.
5. Ampliación de las facultades de fiscalización del concejo municipal respecto a la prevención de la corrupción en los municipios y en las corporaciones y fundaciones con participación municipal.

En términos generales se propone que con el fin de ampliar el alcance del proyecto el plan debe ser un “Plan de Integridad Municipal”, y para ello la SUBDERE y la Comisión de Integridad Pública y Transparencia pueden otorgar apoyo técnico. Asimismo, planteó que se debe profundizar la regulación sobre la responsabilidad de concejales y sus capacitaciones.

Por otro lado, mencionó que debe reevaluarse la eliminación de la posibilidad de abstención en el concejo, y de la misma forma debe discutirse la extensión de la prohibición de contratar funcionarios en período electoral, si se aplica a quienes se desempeñan a honorarios, prohibiendo o regulando con determinados requisitos.

Finalizando la presentación se mostró una opinión favorable en relación con ambos proyectos de ley y recalco el análisis que se debe realizar si los proyectos significan un mayor gasto para los municipios.

La segunda invitada Directora ejecutiva de Chile Transparente, señora María Jaraquemada inició su presentación entregando un contexto a nivel país y municipal sobre las materias que se tratan en los proyectos que se encuentran en discusión.

En relación con los proyectos de ley, planteó que significan un avance en cuatro temáticas que son clave en materia de transparencia, probidad y prevención de la corrupción, las cuales son:

1. Nuevas normas de probidad y prevención de la corrupción.
2. Mecanismos de participación ciudadana
3. Transparencia y rendición de cuentas
4. Fiscalización del Concejo

¹ Acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=274484&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Registro audiovisual disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3314&prmSesId=74196>

Finalizando la presentación entregó recomendaciones en las siguientes áreas:

1. Fortalecimiento de capacidades internas.
2. Plan Municipal de Prevención de la Corrupción
3. Control.
4. Otras entidades
5. Participación ciudadana.
6. Transparencia

El tercer invitado el Presidente del Consejo para la Transparencia, señor Francisco Leturia, comenzó entregando su opinión favorable en relación con los proyectos, sin embargo realizó observaciones en materia de la contratación de las personas relacionadas con los alcaldes y los concejales, puesto que las normas deberían ser más estrictas en estos ámbitos. Asimismo, mencionó que la extensión de la responsabilidad administrativa de los concejales es un tema necesario para el ejercicio de sus funciones, y en el caso de la extensión de responsabilidad de los alcaldes a 12 meses es algo positivo.

En relación con los procedimientos de denuncia anónima planteó que es positivo consignarlos en la ley, pues ello va generando conciencia de que iniciar casos de corrupción, de la misma forma con el establecimiento de los límites para los montos que se pueden gastar en capacitaciones a los concejales, comentó su posición favorable.

La cuarta invitada la presidenta de la Asociación de Directores de Control Interno Municipal de Chile, señora Alicia Toro, comenzó su presentación entregando una contextualización de la Asociación y los avances que se han realizado en conjunto con la CGR.

En relación con los proyectos de ley en discusión, precisó que “falta concordar de mejor manera lo que se consagra en los textos legales con lo que ocurre en la práctica o en la realidad, pues si no se logra que las unidades de control tengan independencia y cuenten con el personal adecuado para ejercer sus labores, no se obtendrán resultados favorables”.

Asimismo, mencionó que los concejales no cuentan con la capacidad real de fiscalizar, puesto que la dieta que reciben no es alto y no cuentan con los equipos necesarios. Por lo que solo se daría cumplimiento formal y no en la práctica al Plan Municipal para la Prevención de la Corrupción que se plantea.

Por otro lado, mencionó que una de las principales causas de la corrupción es la falta de control por lo que se debe incrementar el control interno dentro de los municipios y también el control externo que lleva a cabo la CGR, para ello se debe dotar a los organismos mencionados de más recursos.

Finalizando su exposición planteó incluir al director de Seguridad Pública, entre los funcionarios de exclusiva confianza del alcalde.

11 de Abril²

En la sesión que se llevó a cabo el 11 de abril se recibió como invitada a Abogada jefa de la Unidad coordinadora especializada en materias municipales del Consejo de Defensa del Estado, señora Pamela Almonacid Zapata, quien comenzó la presentación indicando los datos respecto a los Ingresos de causas municipales al CDE de 2020 a 2022, las Causas municipales activas al año 2022, Causas con querrela del CDE vinculadas a municipios, el Estado de los 204 casos en que el CDE ha ejercido acción pena, los Delitos por los cuales existe sentencia condenatoria, y las Condenas en casos vinculados a corporaciones municipales.

En relación con las causas municipales activas al año 2022 precisó que existió 1.385 asuntos activos vinculados a municipalidades, de los cuales un 56% corresponde a causas penales y un 44% a causas no penales. Por otro lado, señaló que existen 776 causas penales vigentes al año 2022 relacionado con materias municipales, de las cuales el CDE dedujo querrela en 204 de ellas y las otras 572 causas se encuentran en estado de vigilancia.

Respecto a los 204 casos que dedujo querrela el CDE indicó que, en el caso de las 25 causas con salida alternativa, estas han concluido con acuerdo reparatorio o con suspensión condicional del procedimiento. Por otro lado, en los 49 casos en los cuales existen sentencias condenatorias, 29% de ellos dice relación con Fraude al Fisco y 5 de ellos corresponden a corporaciones municipales.

09 de Mayo³

En la sesión realizada el 09 de mayo se inició la discusión y votación en particular de los siguientes proyectos de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y reglamentario, y con urgencia calificada de "simple": a) Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (boletín N°14.594-06); y b) Modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal (boletín N°15.523-06). En la sesión diversos artículos fueron objetos de modificaciones, algunas de las cuales fueron emanadas por partes del ejecutivo, como por ejemplo la propuesta de cambiar el nombre de "Plan municipal de prevención de la corrupción" por "Plan de integridad municipal", la que fue aprobada por unanimidad.

También se propuso incorporar un artículo nuevo a continuación del artículo 7, el cual establece los elementos del plan de integridad municipal, el mecanismo de designación del funcionario encargado de la implementación y funcionamiento de dicho plan, la vigencia del plan, la consideración de participación de la ciudadanía en la elaboración y ejecución del plan, entre otras.

En relación con dicha propuesta se generó debate de la comisión, puesto que es amplia y profundiza el contenido de ley en dichas materias. Por lo que el numeral 2 del artículo primero del proyecto, y la indicación del Ejecutivo en él recaída, quedaron pendientes de votación.

² Acta Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=275616&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Registro Audiovisual disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3314&prmSesId=74389>

³ Acta Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=277349&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Registro Audiovisual disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3314&prmSesId=74616>

30 de mayo⁴

En la sesión que se llevó a cabo el 3 de mayo se continuó con la discusión y votación en particular de los siguientes proyectos de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y reglamentario, y con urgencia calificada de “simple”: a) Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (boletín N°14.594-06); y) Modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal (boletín N°15.523-06). En la sesión en relación con las observaciones realizadas a la indicación que propuso el ejecutivo en la incorporación del artículo 7 bis, el ejecutivo puso de la comisión suprimir el inciso segundo del artículo 7 bis propuesto e incorporar el siguiente artículo:

“Artículo 7 ter. – El alcalde, con acuerdo del concejo, deberá designar a un funcionario responsable de la adecuada implementación y funcionamiento del plan de integridad municipal.”

Además de las responsabilidades del funcionario que se encargará de la implementación y la ejecución del plan.

En base de lo anterior, la comisión dejó pendiente de dejar pendiente de votación la indicación del Ejecutivo que incorpora un nuevo artículo 7 bis a la LOC de Municipalidades, con el propósito de recabar, durante la próxima sesión, la opinión tanto de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) como de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) respecto de dicha indicación,

2. Comisión Permanente de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la Cámara de Diputados y Diputadas

17 de abril⁵

En la sesión realizada el 17 de abril se dio a conocer los avances del ante proyecto referente a la Nueva Política Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, así como otras materias relevantes para el quehacer de la Comisión, para ello se recibió al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo señor Nicolás Cataldo Astorga, quien comenzó informando que el Presidente de la República, firmó decreto que establece la Nueva Política de Desarrollo de Zonas Extremas el 25 de enero del presente año.

Mencionó que los principales elementos de la Política Nacional de Zonas Extremas son las siguiente: Enfoque de derechos, Equidad Territorial, Desarrollo Territorial, Descentralización y Pertinencia. En cuanto al plan de desarrollo de la política en el artículo 3 se encuentra determinado el contenido del plan, acuerdos públicos - privados y la coherencia que debe tener esta política con las demás políticas regionales.

⁴ Acta Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=279544&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Registro Audiovisual disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3314&prmSesId=74841>

⁵ Acta Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=276312&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Por otro lado, expuso que en el artículo 4 se establecen los criterios de consideración de los territorios beneficiarios de la normativa, en relación a ello mencionó que los territorios definidos como zonas extremas son los siguientes: Región de Arica y Parinacota; Región de Tarapacá (nuevo territorio); Región de Aysén; Región de Magallanes; Provincia de Palena y comuna de Cochamó, y Provincia de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández (nuevo territorio).

Asimismo, estableció que las etapas de aprobación se encuentran contenidas en el artículo 7 y las tipologías de las iniciativas están en el artículo 8.

Por su parte en el artículo 9, se establece la elaboración o actualización del Plan de Desarrollo atendiendo las particularidades de los territorios.

Por otro lado, en el artículo 10 se establece que las iniciativas y/o proyectos con financiamiento público que se propongan en el Plan de Desarrollo correspondiente deben evaluarse por el Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dependiendo de la tipología.

En lo que se refiere a la modificación de la cartera de inversiones el artículo 13 señala que se realiza en caso de que la iniciativa contenida en la aprobación del Plan de Desarrollo inicial no sea viable técnicamente o exista una mejor alternativa para dar solución al problema que busca abordar, con el respaldo técnico debido.

En relación con la evaluación de dichos proyectos se encuentra determinado en el artículo 13, la cual el Subsecretario explicó mediante un gráfico a la comisión.

Finalizando la exposición, se informaron las acciones de apoyo de la SUBDERE como la creación de la Herramienta Análisis Integral del Territorio (HAIT), la realización de la Primera Jornada Nacional de Zonas Extremas, Año 2023, la distribución de recursos PEDZE año 2023, entre otros.

B. PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de Ley que modifica las figuras de los delegados presidenciales regional y provincial**⁶

Este proyecto de ley, ingreso el 31 mayo a la Cámara y se encuentra en el primer trámite constitucional, pasando a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

- **Proyecto de Ley que Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional. (Boletín 15921-05)**⁷

⁶ Detalle en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16507&prmBOLETIN=15970-07>

⁷ Detalle en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16459&prmBOLETIN=15921-05>

Este proyecto fue ingresado el 16 de mayo, se encuentra en el primer trámite constitucional, pasando por la Comisión de Hacienda con urgencia simple.

- **Proyecto de Ley que modifica la Carta Fundamental para incluir a las asociaciones y corporaciones municipales entre las entidades sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República (Boletín 15952-07)⁸**

El proyecto de ley fue ingresado el 17 de mayo, se encuentra en el primer trámite constitucional, y fue asignada a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

- **Proyecto de Ley que Modifica la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, para establecer una segunda votación en la elección de alcaldes y alcaldesas (Boletín 15967-06)⁹**

El proyecto fue ingresado el 26 de mayo y se encuentra en el primer trámite constitucional pasando a la Comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización

V. NOVEDADES



MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA
POSTULACIONES ABIERTAS

39 AÑOS DE TRAYECTORIA
MAGISTER ACREDITADO

VERSIÓN EJECUTIVA
AGOSTO 2023-25

HASTA
25% DE DESCUENTO EN ARANCEL
*si aplican términos y condiciones

FACULTAD DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

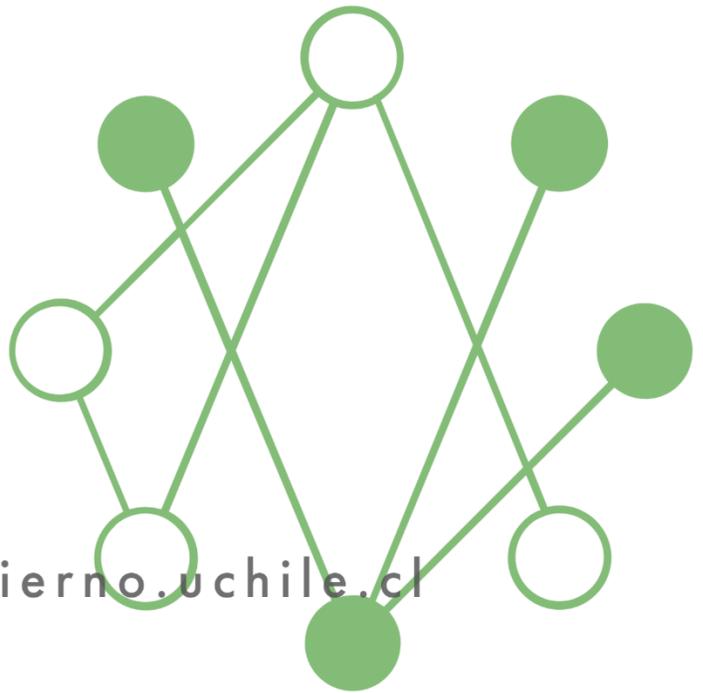
El Magíster en Gobierno y Gerencia Pública de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile abrió sus postulaciones a la primera versión ejecutiva, el cual está orientado a especializar profesionales en un conjunto de competencias gerenciales, técnicas y políticas necesarias para las funciones directivas en el sector público.

⁸ Detalle en: [camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16491&prmBOLETIN=15952-07](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16491&prmBOLETIN=15952-07)

⁹ Detalles en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16510&prmBOLETIN=15967-06>

¿QUIERES FORMAR PARTE DE NUESTRAS ACTIVIDADES?

Envíanos tus datos a
descentralizacion@gobierno.uchile.cl



Integran este grupo: José Viacava Gatica (académico Facultad de Gobierno y coordinador del grupo), René Saa Vidal (académico Facultad de Gobierno), Sergio Galilea Ocón (académico director del Centro de Análisis de Políticas Públicas y Coordinador del Magister en Descentralización y Gestión Regional y Local de la Facultad de Gobierno), Rodrigo Egaña Baraona (académico y director de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Facultad de Gobierno), Marcelo Ramírez Valenzuela (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública), Christian Quinteros Flores (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública y profesor en la Universidad Católica del Maule), Gladys Camacho (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile), Natalia Muñoz Chiu (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile), Miguel Contreras Alonso (académico Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U. de Chile), Gerardo Ubilla Bravo (académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la U. de Chile), Guillermo Díaz López (académico del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas, Universidad de Los Lagos) y Claudia Pérez (asistente del grupo).